



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1570

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado, para que a la brevedad se realice el pago de retroactivo salarial sobre el incremento del 5% a jubilados y pensionados que a la fecha no se lo han hecho efectivo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de diciembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE TURNO: 03 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que a la brevedad se realice el pago del retroactivo salarial sobre el incremento del 5% a jubilados y pensionados que a la fecha no se lo han hecho efectivo, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifiestan jubilados y pensionados del Gobierno del Estado de Chihuahua que a diferencia de jubilados y pensionados sindicalizados quienes ya recibieron el retroactivo del incremento del 5 % sobre el sueldo en el pasado mes de junio junto con el incremento correspondiente, hay personas que a la fecha solo se les reflejo el incremento del 5% del incremento salarial sin embargo se les adeuda el retroactivo correspondiente a los meses de enero a mayo del presente año que está por concluir; esta discriminación que continuamente han sufrido jubilados y pensionados que se les identifica como de confianza con relación a Jubilados y Pensionados sindicalizados en esta ocasión les pega más fuerte por afectar directamente en su bolsillo y sin un respaldo como el sindicato que vele por sus



Diputado Omar Bazán Flores

intereses se sienten sumamente angustiados que están por recibir su última nómina del año y que no incluya el retroactivo salarial que se les adeuda, les preocupa que al término de este año fiscal donde se debió presupuestar su incremento salarial por todo el año no se los hayan entregado y que seguramente no lo hayan considerado presupuestar para el ejercicio del 2020 por ya estar previsto en el presupuesto del 2019 y ya está autorizado el presupuesto para el 2020, conocen perfectamente sus derechos y consideran que el Gobierno del Estado está incurriendo en un grave delito al no cumplir con las obligaciones básicas del pago del entero de las Pensiones y Jubilaciones.

Reiteran que de nuevo ven marcada la diferencia entre Jubilados y Pensionados de primera y de segunda, por ver como a los que tienen una representación sindical tienen prestaciones preferenciales como es el caso en particular del pago del retroactivo en el incremento del 5% del sueldo del cual se hace la petición sin poder remediar la diferencia en el tiempo de hacerlo efectivo.

Sin duda, es una prestación que se ha otorgado año con año y que ya tienen contemplado en el presupuesto familiar lo que de manera consecuente afecta al bienestar integral de los Jubilados y Pensionados y de sus dependientes y que en algunos casos lo requieren para pasar de una mejor manera las enfermedades que les aqueja .

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:



Diputado Omar Bazán Flores

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que a la brevedad se realice el pago del retroactivo salarial sobre el incremento del 5% a jubilados y pensionados que a la fecha no se lo han hecho efectivo.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado